

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE
D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ
Dña. Laura AZNAR MERLO
D. Juan M. FELIU DORD
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE
Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA
D. Jokin OLORIZ CALVO
D. José Antonio BELOQUI COLOMO
Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO
D. Francisco ESPINOSA MARTIN
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Egun on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca

PRIMERO.- Aprobación del acta anterior

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de noviembre de 2016.

ACORDANDOSE

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión del día 24 de noviembre de 2016.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

Se vio la conveniencia de modificar algunos artículos de la citada Ordenanza para su adaptación a normativas posteriores.

SEGUNDA.- Propuesta de la comisión de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 4/2016 del presupuesto del ejercicio de 2015. (Expte nº 2016PLEN0004)

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda del 20/12/2016.

Visto el informe sobre modificación nº 2016/04 al presupuesto del año 2016 emitido por el interventor de este Ayuntamiento de fecha 22 de los corrientes.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Fundamentos de Derecho

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria:

2016/04		KREDITU GEHIKUNTZA / Suplemento de crédito	
GASTUA / Gasto			
1	0110	9130002	MAILEGUEN AMORTIZAZIOA: RURAL KUTXA (amortización préstamo) 929.137,00
1	0110	9130003	MAILEGUEN AMORTIZAZIOA: CAIXABANK SA (amortización préstamo) 400,00
GUZTIRA / Total			929.537,00
FINANTZAKETA /Financiación			
1		60000	VENTA DE SOLARES (PARCELA DE OLLOKI) 929.537,00
GUZTIRA / Total			929.537,00

2. Exponer al público estas modificaciones con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General, es decir: 15 días hábiles tras su publicación en el boletín oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.

3. Informar que transcurrido el plazo de exposición, sin que se hubieran presentado alegaciones, se publicará su aprobación definitiva en el boletín oficial de Navarra para su entrada en vigor.

En explicación de voto interviene D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, diciendo que su grupo ha votado a favor porque este tema lo han tratado en la Comisión de Hacienda donde se explicó que este ingreso de 1.000.000 euros corresponde también a los 5.000.000 euros que ha recibido la Sociedad Pública Areacea, en total 6.000.000 euros que vienen de la venta de la parcela a Cinfa. Este dinero va a venir al Ayuntamiento y a todos y todas estupendamente. Parte de ese dinero viene a pagar la deuda, tal y como exige la ley, esto va a llevar a cabo la propia disolución de Areacea que se empezará en breve para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de noviembre 2013. Después de todo lo que ha sucedido, con promesa electoral incluida, resoluciones judiciales, y Cinfa al tener que ejercer este derecho a compra con la consecuencia de que Areacea se queda sin el ingreso anual del alquiler de esa parcela. Por lo tanto, cree que ha llegado el momento de disolver Areacea y por eso mañana hay convocada una reunión de trabajo para preparar ya el campo para cumplir una promesa electoral de parte de Geroa Bai y un acuerdo del Ayuntamiento de noviembre de 2013.

A continuación toma la palabra D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, para mostrar la satisfacción de que se cumple algo que ya estaba firmado pero quedaba el último paso, que era hacer efectivo el cobro. Hacer efectivos cobros con un importe tan elevado es buenísimo para el Ayuntamiento.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, explica que su grupo se congratula de haber materializado este acuerdo y tener el dinero en cuenta.

El Sr. Alcalde añade que desde su grupo hacen suyas las palabras, y tal y como ha dicho D. José Antonio Beloqui, darán los pasos para el objetivo de la disolución de Areacea.

TERCERO.- Propuesta de la comisión de Hacienda para la aprobación de un préstamo a la Sociedad Pública de Gestión Urbanística Areacea, SA. 2016PLEN0018

Antecedentes de Hecho

Primero.- La Sociedad Pública de Gestión Urbanística Areacea SA va a proceder hoy mismo a cancelar la línea de crédito y deudas tributarias e intereses devengados hasta el 31/12/2016, haciendo uso de la tesorería correspondiente al IVA de la venta de la parcela a CINFA.

Segundo.- Por otro lado, en fecha 02/01/2017 deberá ingresar en nuestra cuenta el importe de dicha venta, cancelando parte de los préstamos concedidos desde el Ayuntamiento.

Tercero.- Visto el documento presentado por la Sociedad Pública de Gestión Urbanística Areacea SA de 22/12/2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1- Unificar de la deuda viva correspondiente a los préstamos concedidos por el Ayuntamiento en uno solo.
- 2- Autorizar al Alcalde del Ayuntamiento de Huarte para formalizar el contrato/documentos donde se recoja la unificación en las siguientes condiciones:
 - a. Tipo de interés: euribor trimestral + 1,40%
 - b. Fecha de devolución: el 31/12/2018 u otra anterior en caso de disolución de la Sociedad Pública de Gestión Urbanística Areacea SA
- 3- Conceder la línea de crédito solicitada por la Sociedad Pública de Gestión Urbanística Areacea SA.
- 4- Autorizar al Alcalde para formalizar el correspondiente contrato en las siguientes condiciones:
 - a. Tipo de interés: euribor trimestral + 1,40%
 - b. Fecha de cancelación: el 30/6/2017 u otra anterior en caso de disolución de la Sociedad Pública de Gestión Urbanística Areacea SA

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Cultura para la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones y Convenios, dirigidas a grupos y asociaciones locales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la Cultura, Educación, Igualdad, Euskera y Juventud. Expte. 2017SUBO0001.

Antecedentes de Hecho

Primero.- El Pleno de 27/10/2011 aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de Subvenciones, publicada su aprobación definitiva en el BON nº 251 de 22/12/2011.

Segundo.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Cultura de 19/12/2016.

Fundamentos de Derecho

Único.- La Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Huarte-Uharte y sus Patronatos determina en su apartado 8 con carácter previo a la concesión de subvenciones, el Pleno deberá aprobar la correspondiente convocatoria, aprobando las Bases Reguladoras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Aprobar Convocatoria de Subvenciones y Convenios, dirigidas a grupos y asociaciones locales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la Cultura, Educación, Igualdad, Euskera y Juventud, según el expediente que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2.- Publicar la Convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios y la página Web municipal.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Técnica de Cultura y al Interventor municipal.

4.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 4153, de 28/10/2016 a la Nº. 4200 de 24/11/2016.

SEXTO.- Moción de rechazo al escrito promovido por Hazte Oír que se presenta por los grupos políticos municipales EH Bildu, Geroa Bai y Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz.

Procede a su lectura D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai.

Exposición de motivos

Recientemente se ha conocido que la plataforma ultracatólica *Hazte Oír* está llevando a cabo una campaña a nivel estatal por la cual está remitiendo a los centros educativos folletos bajo el título *¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio? Las Leyes de adoctrinamiento sexual*. Al parecer ya se han recibido en centros educativos de Navarra.

Este material está dirigido a madres, padres, y personal educativo, arremetiendo contra las normas y leyes contra la igualdad de derechos del colectivo LGTBI+, alegando que "son una manera de adoctrinamiento ideológico", que buscan "imponer en la sociedad la ideología de género con el pretexto de la no discriminación". Tachan las normas para la igualdad de "amenaza real", porque "promueven modelos de comportamientos lésbicos, gay, bisexual,

transexual, transgénero e intersexual". A si mismo rechaza tajantemente que la educación afectivo-sexual se introduzca en las aulas, porque "refuerza el adoctrinamiento de los menores".

A nuestro juicio se trata de una iniciativa indignante que puede promover la discriminación, la negación de la diversidad sexual, y la homofobia, bifobia, lesbofobia, interfobia, y transfobia. En ningún caso son admisibles estos planteamientos en un sistema educativo que debe promover los valores del respeto, la libertad, y la igualdad.

No podemos permitir ningún tipo de coacción, además, en un contexto en el que recientemente se ha aprobado el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva y está en la tramitación la proposición de Ley Foral para la igualdad del colectivo LGTBI+. Por todo ello,

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 12 votos emitidos por: 5 de EH Bildu, 4 de GIH, 2 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz.
- Votos en contra: 1 del PP

Por tanto, la moción queda aprobada por mayoría.

SE ACUERDA:

1. Mostrar su más profundo rechazo al escrito promovido por Hazte Oír y a cualquier otra iniciativa que transmita ideas contrarias al respeto, a la igualdad y a la libertad e intente coaccionar a la comunidad educativa en lo que respeta a la educación afectivo-sexual y la igualdad de derechos LGTBI+.

2. Solicitar al Departamento de Educación que adopte las medidas oportunas para que los centros educativos descarten y no difundan entre la comunidad educativa este tipo de materiales.

3. Reiterar su compromiso con una educación afectivo-sexual que promueva y respete la diversidad sexual.

4. Dar traslado de este acuerdo a la comunidad educativa de Huarte.

A continuación en explicación de voto toma la palabra D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, diciendo que su grupo "on el respaldo a la normalización de las conductas sexuales que desde este Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra trabajan todos los días, queremos decir a los grupos que no van por este camino, que la igualdad de todas las personas y sus maneras de vivir la sexualidad esta por encima de intereses políticos, religiosos o de cualquier otra índole". Informa que han remitido esta carta al Colegio Público Virgen Blanca de Huarte.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, se adhiere y por eso su grupo ha votado a favor, solicita que se pase a los grupos una copia de la documentación que llegó al Colegio.

Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, contesta que mañana lo remitirá.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, expone que desde su grupo están a favor de la libertad de expresión de esa organización Hazte Oír o de cualquier otra. Cree que son los centros quien debe decidir si tienen que compartir o no lo que diga esta asociación o cualquier otra. Su grupo está a favor de la libertad de expresión y que cada organización exprese lo que considere y luego cada centro decidirá si se traslada o no.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, explica el voto favorable de su grupo porque están en la línea que ha mantenido EH Bildu, esto no es una

cuestión de libertad de expresión sino de atentar contra las propias libertades y de una minoría. Se descargó de Internet la carta y le pareció bastante retrógrada, algo del siglo XIX, cosa que no le extraña en absoluto porque Hazte Oír es una plataforma ultra católica que tienes perlas de su presidente, Ignacio Arsuaga, como las siguientes:

- Los niños criados por parejas homosexuales tienen estadísticamente más problemas psicológicos.
- Esta Plataforma organizó el Congreso mundial de familias, donde se ofrecían soluciones a la homosexualidad tratándola como una enfermedad.
- Un juez de Madrid destapó vinculaciones entre esta plataforma y la secta El Yunque. El Arzobispado de Toledo rechazó Hazte Oír por dichas conexiones. El Arzobispado ordenó a López Luengo, Presidente de una asociación cristiano-laica, la realización de un estudio sobre las relaciones con esta secta y llegaron a las conclusiones de que el objeto de El Yunque era acosar, presionar y desestabilizar al poder político con métodos de control y ocultación. Hubo una demanda por parte de Hazte Oír a este informe, la cual perdió. La jueza dio la razón a este informe y lo dio por bueno y válido.

Para finalizar explica que cuando se habla de Hazte Oír se está hablando de una asociación ultra católica con unos vínculos con sectas. Algo que no debe estar en centros educativos.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, expone que su grupo ha votado a favor porque no podía ser de otra manera. Quiere decir que le ha gustado la explicación que ha dado la compañera Dña. Patricia de Pedro, sobre la libertad de expresión, él también lo comparte. A continuación se refiere al PP pero no quiere que la concejala lo personalice porque habla en general. En noviembre de 2015 se votó en el Pleno una declaración institucional, que se aprobó por unanimidad, en la que se apostaba por la defensa de los derechos de los diferentes colectivos LGBT, y Dña. Patricia de Pedro votó a favor. No entiende cómo ahora no vota a favor de esta moción ya que en el fondo está la defensa de los derechos de estas personas. Le da un argumento científico, uno no puede estar medio embarazada. No entiende el sentido del voto de hoy con lo que Dña. Patricia de Pedro votó hace ahora un año y un mes.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, responde que no va a entrar en discusión ya que ha explicado su voto.

SÉPTIMO.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Huarte sobre regalos de juegos y juguetes no sexistas. Expte. 2016MOCI0024.

Procede a su lectura D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las próximas fiestas navideñas son también una oportunidad para poner en práctica otro modo de actuar y de educar, compartiendo tareas, transmitiendo igualdad con los regalos y siendo modelos constructivos, igualitarios, menos consumistas y más solidarios. Existe un Decálogo de Juegos y Juguetes No Sexistas que recuerda qué:

- Los niños y las niñas aprenden jugando. El juego es libre y espontáneo. No hay juguetes de niños o de niñas.
- No hay colores de niños o de niñas. Sólo etiquetas sociales que limitan la creatividad. Elijamos los colores, no dejemos que ellos nos elijan.
- Intenta elegir juguetes que reflejen la diversidad de cada persona.
- Orientando en una buena elección de juguetes también estás educando. Escoge con acierto, teniendo en cuenta que sean seguros, acordes con la edad y libres de prejuicios sexistas.

- Elije juguetes que reúnan a niñas y niños cooperando y compartiendo espacios, tanto públicos como domésticos. Les enseñarás a construir un mundo más libre e igualitario.
- Regala juguetes que ayuden a promover todas las capacidades y habilidades personales de niñas y niños, posibilitando tanto juegos tranquilos como los que requieran actividad física.
- Busca juegos y juguetes que potencien la igualdad en la participación y el desarrollo de sentimientos y afectos, sin diferenciación, en niñas y niños.
- Evita juguetes, juegos y videojuegos violentos. Educa para resolver problemas de forma positiva, constructiva y creativa.
- A veces la publicidad muestra imágenes y valores distintos de los que queremos enseñarles. Es importante escuchar a las niñas y a los niños, no hay que ignorar sus peticiones, pero tampoco decirles que sí a todo.
- Busca libros, juegos, videojuegos y juguetes en los que se nombren y estén presentes niñas y niños.

Por todo ello,

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 12 votos emitidos por: 5 de EH Bildu, 4 de GIH, 2 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz.
- Abstención 1 voto emitido por: 1 del PP

Por tanto, la moción queda aprobada por mayoría.

SE ACUERDA:

1. El Ayuntamiento de Uharte/Huarte llama a la ciudadanía uhartearra a no utilizar juegos y juguetes sexistas en estas fiestas navideñas.

2. El Ayuntamiento de Uharte/Huarte manifiesta que las fiestas navideñas son una oportunidad para poner en práctica otro modo de actuar y de educar, compartiendo tareas, transmitiendo igualdad con los regalos y siendo modelos constructivos, igualitarios, menos consumistas y más solidarios.

Toma la palabra en explicación de voto Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, desde su grupo creen que no hay juguetes sexistas o no sexistas sino que son simplemente juguetes. Los niños y las niñas no diferencian lo que es un juguete de niño o de niña, hay niños que juegan con camiones, niñas que juegan con muñecas, niños que juegan con muñecas y niñas que juegan con camiones. Es la mirada de los adultos, es el rol que se establece por los adultos, a la hora de diferenciar los juguetes de niño y de niña. Cree que los niños tienen que elegir el juguete que ellos quieran para jugar y los padres les comprarán lo juguetes que estimen oportuno en las medidas de sus posibilidades.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai expresa que compartiendo bastante de lo que ha dicho Dña. Patricia de Pedro, sí que existen juguetes que son sexistas. Pone un ejemplo de un libro de princesas rosa que era El gato con botas: Después de terminar la lectura dice que como premio al Marqués de Carabás le dio en mano a su hija. Le parece sexista que se dé la mano de una hija a alguien como premio. Se debería cambiar el texto para que no se ponga a la mujer como un objeto.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, lo que se ha aprobado con esta moción es lo que ha dicho la compañera Dña. Patricia de Pedro, me sumo a sus palabras. Ahora sí, no entiende lo de D. José Antonio Beloqui porque los libros no se pueden volver a reescribir con el tiempo.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, responde que tiene diferentes versiones de El gato con botas, de otros libros sólo hay una versión.

Añade Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, que a un padre no se le puede obligar qué juguete debe regalar. Ella no va a ser quien que diga a un padre lo que tiene que regalar a sus hijos. Son soberanos para decidir qué educación quieren dar a sus hijos.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explica que por eso esta es una moción que invita, no es una ordenanza.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, cree que es bueno que desde las instituciones públicas se invite a un modelo que invita a valores de solidaridad y convivencia. Propone que les parece adecuado que los juguetes que regalen no impliquen ningún tipo de discriminación.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, añade que sí que su grupo quiere dejar constancia, una vez aprobada la moción y apoyada por su grupo, que les parece muy interesante que en el Ayuntamiento se hable de este tema. El siguiente punto es una declaración institucional en contra de la violencia sexista. Cree que el inicio del fin de la violencia sexista ha de venir desde la educación en las generaciones futuras. “Desde la educación de nuestros hijos y nuestras hijas podremos sembrar el inicio del fin del siguiente punto en el orden del día”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que desde su grupo lo resumiría en la frase “Evita juguetes, juegos y videojuegos violentos. Educa para resolver problemas de forma positiva, constructiva y creativa”.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, expersa que es cierto que los comportamientos machistas son inoculados por la sociedad en su conjunto. “Nuestra obligación es inculcar otro tipo de valores”.

OCTAVO.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Huarte ante las últimas denuncias por violencia sexista. Expte. 2016MOC10025

Se vota la urgencia que queda aprobada por unanimidad.

Procede a su lectura Dña. Idoia de Carlos, concejala del grupo municipal Geroa Bai.

El Sr. Presidente somete esta propuesta a votación.

El Ayuntamiento de Huarte quiere mostrar su total condena a las agresiones sexistas, ante las últimas denuncias interpuestas por vecinas de nuestra localidad.

Por ello,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Nuestra condena a la violencia sexista en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

2. Nuestra solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas en el último año, y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

3. Nuestro compromiso de seguir trabajando contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

La corporación agradece la labor de la secretaria en funciones.

Dña. Laura Aznar, concejala del grupo municipal EH Bildu, agradece el esfuerzo de todos y todas a la hora de utilizar el masculino y femenino.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, manifiesta que “el pasado día siete de diciembre falleció D. Pedro José Crespo del Burgo, quien ostentó el cargo de concejal en el M.I. Ayuntamiento de Huarte en la primera legislatura democrática tras el franquismo. Queremos recordarle y agradecerle desde aquí su labor y su implicación por la ciudadanía de Huarte. Quienes además tuvimos el honor de conocerle como persona, guardaremos siempre de él los valores humanos que con su ejemplo cada día nos enseñó. Quiero que sirvan estas líneas como reconocimiento y como recuerdo”.

La corporación avala las palabras con un gran aplauso.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, traslada desde Geroai Bai el pésame a la familia de GIH y en especial a D. Iñaki Crespo. Cree que la “labor de oposición es una labor importantísima en una democracia y tenerte a ti como portavoz en plenas facultades es necesario, por lo que deseamos que te recuperes cuánto antes”.

El Sr. Alcalde expresa desde su grupo no pueden superar las palabras de Dña. Lourdes Lizarraga, “hacemos nuestras las tuyas”.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, añade que las ha dicho ella pero cree que son consensuadas con todos y todas porque tienen el mismo sentir.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, manifiesta que no tuvo la suerte de conocerle pero al hijo cada día lo conoce más y lo aprecia, “¡ánimo Iñaki!”.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, agradece las palabras.

El Sr. Alcalde Alcalde: Zorionak eta Urte berri on Feliz Navidad y próspero año nuevo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, Zorionak eta Urte berri on, Feliz Navidad y próspero año nuevo extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.